

**Documento WSIS-II/PC-2/DT/2-S**  
**22 de febrero de 2005**  
**Original: inglés**

## **Presidente del Subcomité de la PrepCom-2 de la CMSI**

### **RECOPIACIÓN DE LOS COMENTARIOS SOBRE EL CAPÍTULO UNO DE LA PARTE OPERACIONAL (MECANISMO DE APLICACIÓN)**

NOTA – El texto nuevo se indica con **negritas**. El texto suprimido se indica con ~~tachado~~.  
[Los comentarios se indican con cursiva.]

<b>Texto existente</b>	<b>Fuentes del texto propuesto</b>	<b>Texto propuesto</b>
1. Admitimos que ha llegado el momento de pasar de los principios a la acción y de alentar a las partes interesadas a llevar el Plan de Acción hacia una nueva etapa determinando las esferas en las que se han logrado avances con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos en Ginebra y las que necesitan más atención y nuevos recursos.	Malawi	1.----- las esferas en las que se han logrado avances con respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos en Ginebra, <b>y en los que no se ha logrado progreso alguno</b> , y las que necesitan <del>más</del> atención y nuevos recursos, <b>independientemente de cualquier acción emprendida.</b>
2. Reconocemos la función esencial de los gobiernos en la aplicación del Plan de Acción de la CMSI a nivel nacional. Alentamos, si fuera necesario, a los gobiernos que aún no lo han hecho a elaborar ciberestrategias nacionales de gran alcance, previsoras y duraderas como parte integral de los planes nacionales de desarrollo, en particular estrategias destinadas a la reducción de la pobreza, en colaboración con otras partes interesadas [, antes de 2008].	EE.UU., Canadá, Japón, Australia, Indonesia	2. <i>[Última oración]</i> ----- en colaboración con otras partes interesadas <del>[, antes de 2008]</del> .
	Uganda	2. <i>[2008 es correcto, aunque también podrían considerarse 2009 y 2010.]</i>
	El Salvador Burkina Faso, Ghana (Grupo Africano), Rep. Dem. del Congo, Guinea	2. <i>[Se necesita una fecha, preferentemente en 2008.]</i>
	EE.UU., Argelia	2. <i>[Si se incluye una fecha, debería ser probablemente en 2010 para armonizar con la revisión de los ODM.]</i>

<p>3. Apreciamos los intentos de integración regional e internacional como contribución al desarrollo de la sociedad mundial de la información y consideramos indispensable el establecimiento de una sólida cooperación entre las regiones y dentro de cada una de ellas. El diálogo a escala regional debe contribuir al fomento de capacidades nacionales y a la formulación, llegado el caso, de ciberestrategias nacionales y de estrategias de aplicación regional. Con objeto de favorecer el intercambio de conocimientos habrá que mejorar la cooperación Sur-Sur.</p>	Argentina	3. <i>[Segunda oración]</i> El diálogo a escala regional debe contribuir al fomento de capacidades nacionales y a <b>la formulación de ciberestrategias sectoriales para lograr una aplicación regional efectiva.</b>
	India Brasil	3. <i>[Sustituir la última oración por]</i> ... <b>Nos permitimos recomendar una mayor cooperación Sur-Sur como forma de fomentar el intercambio de conocimientos.</b>
	Azerbaiyán	3. <i>[La última frase debe incluir a todos los asociados.]</i>
<p>4. El intercambio de opiniones y de prácticas eficaces es esencial para llevar a la práctica las decisiones de Ginebra a escala regional e internacional. En interés de ello, debe hacerse todo lo posible para facilitar e intercambiar conocimientos y experiencias de interés con respecto a la elaboración, el control y la evaluación de ciberestrategias y políticas nacionales, según corresponda, a fin de reducir la brecha digital.</p>	Uganda	4. <i>[Segunda frase]</i> ----- y experiencias de interés con respecto a la elaboración, <b>la aplicación,</b> el control y la evaluación de ciberestrategias y políticas nacionales ---
<p>5. Reafirmamos que, gracias la cooperación y la colaboración de todas las partes interesadas, conseguiremos encauzar las posibilidades que ofrecen las TIC como un instrumento para alcanzar los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio y continuar así mejorando el bienestar social y el desarrollo de todos los seres humanos.</p>	Egipto India	5. Reafirmamos que, <b>únicamente mediante la cooperación internacional entre los gobiernos y otros actores será posible</b> -----
	Cuba Colombia	<i>[Nuevo punto 5bis]</i> <b>Nos hemos propuesto mejorar la conectividad y el acceso a las TIC a escala mundial, regional y nacional a través de una mayor cooperación internacional que fomente los intercambios de tecnología y la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos a fin de aumentar la capacidad de los países en desarrollo, para que puedan participar plenamente en la sociedad de la información. Dentro de ese contexto, pretendemos evaluar con regularidad la repercusión de esa cooperación, trabajando conjuntamente para eliminar cualquier obstáculo que se interponga.</b>
	Arabia Saudita (Grupo Árabe)	5. Reafirmamos que, <b>únicamente</b> gracias a la cooperación <b>internacional de los gobiernos y otros actores</b> <del>y la colaboración de todas las partes interesadas,</del> conseguiremos encauzar -----.

6. Nos comprometemos a alcanzar los objetivos indicativos establecidos en el Plan de Acción que sirven de referencia mundial para mejorar la conectividad y el acceso a las TIC a fin de promover los objetivos del Plan de Acción, que deben lograrse antes de 2015, y a utilizar las TIC como un instrumento para conseguir los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio mediante:	Nueva Zelanda	<b>6. Reafirmamos nuestro compromiso para facilitar a todos el acceso equitativo a la información y los conocimientos.</b> Nos comprometemos a <b>trabajar para</b> alcanzar los objetivos indicativos establecidos en el Plan de Acción, -----
	Australia, Canadá, El Salvador, India	6. Nos comprometemos a alcanzar los objetivos <b>nacionales</b> indicativos, <b>teniendo en cuenta las distintas circunstancias nacionales</b> , establecidos en el Plan de Acción -----
	Cuba	6. Nos comprometemos a alcanzar los objetivos indicativos establecidos en el Plan de Acción que sirven de referencia mundial para mejorar la conectividad <b>universal</b> y el acceso <b>sin discriminaciones</b> a las TIC -----
	Arabia Saudita (Grupo Árabe)	6. Nos comprometemos a alcanzar -----, que sirven de referencia mundial para mejorar la conectividad y el acceso <b>sin discriminaciones y universal</b> a las TIC a fin de promover -----
	EE.UU., Canadá	<del>6. Nos comprometemos a alcanzar</del> <b>Reafirmamos nuestra labor para alcanzar</b> los objetivos indicativos establecidos en el Plan de Acción,
	OIT, OECD, UNCTAD	<i>[Nuevo punto 6bis]</i> <b>Las organizaciones internacionales pueden desarrollar sus programas de análisis de políticas y de creación de capacidad basándose en experiencias prácticas y reproducibles de las políticas y actuaciones de las TIC que han conducido al crecimiento económico y a la disminución de la pobreza, mejorando la competitividad de las empresas lo que se ha traducido en un mayor comercio y en más empleos. Esos programas deben surgir del diálogo sobre la evolución de la política, cuyo cometido es lograr la coherencia de las estrategias de desarrollo nacional e internacional.</b>
a) la integración y adaptación de ciberestrategias nacionales en los planes de acción nacionales, según proceda [incorporando medidas ajustadas a un marco temporal preciso/cuando sea posible, antes de 2008], encaminadas a conseguir los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio;	Argentina, Brasil	a) ----- la integración y adaptación de ciberestrategias nacionales, <b>locales y regionales</b> , en los planes de acción nacionales ----

<p>b) la concepción y ejecución de políticas habilitadoras y de un marco reglamentario que apoyen la iniciativa privada en materia de TIC y fomenten las inversiones y la movilización de recursos nacionales;</p>	<p>Egipto Arabia Saudita (Grupo Árabe)</p>	<p>b) ----- y de un marco reglamentario <b>con reflejo de las realidades nacionales</b> que apoyen la iniciativa privada en materia de TIC -----</p>
	<p>Brasil</p>	<p>b) ----- que apoyen la <b>cooperación internacional y la</b> iniciativa privada en materia de TIC -----</p>
	<p>OIT, OECD, UNCTAD</p>	<p><i>[Nuevo punto 6b)]</i> <b>Para las empresas resulta fundamental contar con un entorno empresarial saludable que les permita prosperar y beneficiarse de las TIC. Esto incluye un procedimiento comercial abierto, transparente y de competencia, un ordenamiento jurídico independiente y claro para todas las empresas, un procedimiento sencillo de establecimiento y disolución de empresas, una normativa corporativa transparente, simple y accesible y un tratamiento jurídico equitativo y estable para las transacciones nacionales y transfronterizas. Se considera esencial que las empresas dispongan de servicios de transacciones, mecanismos de fideicomiso, logística, transporte y acceso a instalaciones de energía y de comunicaciones;</b></p>
	<p>OIT</p>	<p><i>[Añádase lo siguiente como punto 6b 2)]</i> <b>Para el crecimiento económico es esencial aumentar el empleo de las TIC con miras al fomento de la productividad en las empresas. La consecución de los ODM exige estrategias coherentes que faciliten a las empresas aumentar el uso de las TIC, particularmente las PYME, y al mismo tiempo garantizar un empleo decoroso.</b></p>

c) el fomento de las capacidades humanas en la esfera de la tecnología y el perfeccionamiento de programas educativos para propiciar un mayor acceso a las TIC;	Canadá	c) el fomento de las capacidades humanas en la esfera de la tecnología y el perfeccionamiento de programas educativos para propiciar un mayor acceso <b>y adaptación</b> a las TIC;
	Malawi	c) el fomento de las capacidades humanas en la esfera de la tecnología y el perfeccionamiento de programas educativos para propiciar un mayor acceso a las TIC <b>creando capacidad humana y material para las naciones en el marco de las TIC;</b>
	Suiza	<b>Nuevo punto 6c 2) mejorar la confianza en la utilización de las TIC, garantizando el acceso sostenible (largo plazo) a información de gran calidad y confianza y perfeccionando los programas de enseñanza;</b>
	Nueva Zelanda	<b>Nuevo punto 6c 3) crear y mantener servicios de información para que todas las personas puedan disponer de acceso digital asequible a contenidos de interés para todos los sectores de la sociedad;</b>
	Nueva Zelanda	<b>Nuevo punto 6c 4) garantizar la disponibilidad de servicios de bibliotecas y de información en apoyo de la enseñanza, la investigación y la innovación oficial y extraoficial;</b>
	OIT, OECD, UNCTAD	<b>[Nuevo punto 6c 5)] La introducción de las TIC exige la capacitación y recapitación del estamento laboral. Asimismo, exige un examen a fondo del sistema educativo y de formación para garantizar que dicho estamento laboral pueda adaptarse a los cambios de las prácticas laborales cada vez más frecuentes;</b>
	Iraq	c) el fomento de las capacidades humanas en la esfera de la tecnología y el perfeccionamiento de programas educativos para propiciar un mayor acceso a las TIC, <b>haciendo especial hincapié en los países menos adelantados.</b>
	Armenia	c) el fomento de las capacidades humanas en la esfera de la tecnología y el perfeccionamiento de programas educativos, <b>con inclusión del aprendizaje a distancia</b> , para propiciar un mayor acceso a las TIC;
	Sudán	c) el fomento de las capacidades humanas en la esfera de la tecnología y el perfeccionamiento de programas educativos para propiciar un mayor acceso a las TIC, <b>particularmente en sus propios idiomas y con miras a la creación de contenido local.</b>

	Nueva Zelandia	<b>c) el fomento de la confianza en la utilización de las TIC mediante la concepción e implementación de iniciativas de capacitación para promover la alfabetización en materia de TIC a todos los niveles;</b>
	Burundi Argelia	<b>c) la divulgación de la importancia que revisten las TIC, el fomento de las capacidades humanas de los gobiernos y los representantes del sector privado y de la sociedad civil en la esfera de la tecnología, y el perfeccionamiento de programas educativos para propiciar un mayor acceso a las TIC;</b>
	Unión Europea	<b>c) el fomento de las capacidades humanas en la esfera de las TIC para que las personas se beneficien de las nuevas tecnologías, contenidos y servicios, mediante un aumento de la inversión en la educación oficial y la mejora de los programas didácticos y de capacitación relacionados con las TIC;</b>
	Iraq	<i>[Apoya la propuesta de la Unión Europea en relación con el párrafo 6c), pero con la siguiente adición]</i> <b>promoviendo la creación de capacidades locales de recursos calificados, en el marco de programas TIC tales como el de "capacitación de instructores".</b>
d) el impulso al voluntariado comunitario en el sector ICT4D;	Bangladesh, Sri Lanka	<i>[La UIT debería aprovechar sus competencias para proporcionar a todos los países asesoramiento sobre las tecnologías de la información y la comunicación y sobre la mejor manera de utilizar estas tecnologías.]</i>
	Ghana	<b>d) el fomento del acceso comunitario para promover las aplicaciones de las TIC;</b>
	Canadá	d) <i>[Indicar in extenso el significado de la sigla ICT4D: Plataforma de las TIC para el desarrollo.]</i>
	Santa Sede	<b>d) el impulso al voluntariado comunitario en el sector ICT4D, mediante la correspondiente capacitación en la cultura de la solidaridad y la responsabilidad colectiva.</b>
e) el fomento de políticas públicas encaminadas a ofrecer/facilitar/garantizar a las poblaciones de las regiones en desarrollo, en particular en las zonas rurales, un acceso asequible a los equipos y programas informáticos;	Brasil	e) -----ofrecer/facilitar/garantizar ... un acceso asequible <b>y universal</b> a los equipos y programas informáticos -----
	Arabia Saudita (Grupo Árabe)	e) ----- encaminadas a ofrecer/facilitar/garantizar a las poblaciones ----- un acceso asequible -----

f) un mayor acceso a los conocimientos en materia de salud en todo el mundo, en esferas tan diversas como la cooperación mundial ante situaciones de emergencia, a fin de que los profesionales del sector y los ciudadanos puedan mejorar la atención de la salud y la calidad de vida;	Iraq	f) ----- puedan mejorar la atención de la salud y la calidad de vida, <b>y las condiciones medioambientales;</b>
	Rusia	f) un mayor acceso a los conocimientos en materia de salud en todo el mundo, <b>y a los servicios en telemedicina,</b> en esferas tan diversas -----
	Chad	f) --- a fin de que los profesionales del sector y los ciudadanos --- (no cambia el texto en español)
	Burkina Faso	<i>Nuevo 6f 2).</i> <b>la producción de contenidos locales y su vinculación con la vida rural. El apoyo a la producción local de contenidos y la lucha contra la pobreza en las zonas rurales;</b>
g) el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta anticipada con ayuda de las TIC para prever y controlar los efectos de las catástrofes naturales o causadas por el hombre.	Burundi Argelia	g) el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta anticipada con ayuda de las TIC, <b>en todas las zonas del mundo que presentan riesgos,</b> para prever y controlar -----
	Arabia Saudita (Grupo Árabe)	g) el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta anticipada, <b>en regiones de todo el mundo que presentan riesgos elevados,</b> con ayuda de las TIC para prever y -----
	UE (Lux)	g) el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta anticipada <b>y la predicción de la reacción a las emergencias,</b> con ayuda de las TIC para prever, controlar <b>y reducir</b> los efectos de las catástrofes naturales o causadas por el hombre.
	Japón	g) el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta anticipada con ayuda de las TIC para prever y controlar los efectos de las catástrofes naturales o causadas por el hombre, <b>así como la creación de redes de información y comunicaciones para la radiodifusión de alertas asequibles para aquellos que se encuentran en peligro.</b>
	Estados Unidos	g) el establecimiento de sistemas de vigilancia y alerta anticipada <b>normalizados</b> -----
	Guinea	<i>g) [La traducción francesa es dudosa. "Impact" no significa "consequences".]</i>
	Bangladesh	<b>Nuevo 6 h) el desarrollo de contenidos en idioma local pertinentes para la mejora de las condiciones socioeconómicas de los pueblos de todas las regiones.</b> <b>Nuevo 6 i) la creación de la infraestructura necesaria de TIC que permita el acceso universal y la conectividad.</b>

	Brasil	<b>Nuevo 6 j) el desarrollo de políticas reglamentarias encaminadas a lograr el acceso universal a las TIC adecuadas para un entorno de convergencia tecnológica creciente.</b>
	Unión Sudafricana	<p><i>[Añadir textos de Accra.]</i></p> <p><b>Nuevo 6 j) Una atención particular a la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos, especialmente los enseñantes y estudiantes, a fin de promover el desarrollo de contenidos e infraestructuras con miras a facilitar el surgimiento de una sociedad de información que incluya a todos.</b></p> <p><b>Nuevo 6 k) Una mayor atención y apoyo al desarrollo de los recursos humanos y la enseñanza para la sociedad de la información, haciendo hincapié en la juventud y en las mujeres, a fin de acrecentar la contribución a una economía de conocimientos más extendida.</b></p>
	OIT, OCDE, UNCTAD	<p><i>[Nuevos epígrafes del punto 6]</i></p> <p><b>Nuevo 6 l) El potencial de las TIC para facilitar y acrecentar el comercio debe incluirse en las políticas y negociaciones sobre comercio a nivel nacional y multilateral.</b></p> <p><b>Nuevo 6 m) El desarrollo del espíritu empresarial es una componente indispensable de toda política de implementación de las TIC. Las competencias en informática pueden integrarse despertando el interés en ellas, transfiriendo conocimientos y acrecentando la competencia de los empresarios, de forma que puedan adoptar decisiones racionales sobre las circunstancias y el momento en que deben utilizar las TIC.</b></p> <p><b>Nuevo 6 n) Debe realizarse una labor particular para facilitar el acceso de las PYME a las TIC. Esta labor incluye:</b></p> <p><b>Nuevo 6 o) Promoción de los servicios de desarrollo empresarial que ayuden al diseño de modelos de empresa, a la redefinición de los procesos de producción y a la evaluación de los medios más rentables de implementación de soluciones a base de las TIC;</b></p> <p><b>Nuevo 6 p) Exploración de las formas eficaces para facilitar un acceso económico a las TIC;</b></p> <p><b>Nuevo 6 q) Integración de las PYME en las cadenas de suministro, adoptando políticas industriales y comerciales que apunten a la expansión de las exportaciones y del valor añadido local;</b></p> <p><b>Nuevo 6 r) Fomento del acceso comercial a conexiones fiables y económicas y promoción del contenido local. La fiabilidad y la seguridad del servicio es importante para mantener la relación con el cliente.</b></p>



		<p><b>Nuevo 6 s) Para evitar el rechazo activo y pasivo de los nuevos procesos de producción asociados a las TIC, es importante establecer un diálogo permanente con los trabajadores. También deben adoptarse de manera concertada políticas que promuevan la flexibilidad laboral, en la estrategia de las empresas;</b></p> <p><b>Nuevo 6 t) Los efectos favorables que las TIC pueden tener en el estamento laboral pueden quedar anulados si se insiste en las estrategias básicas, tales como las encaminadas a reducir el nivel de las calificaciones exigidas, más que mejorar la productividad. Los estamentos sociales pueden adoptar estrategias sin perdedores que refuercen la competitividad de las empresas y que mejoren al tiempo las condiciones de trabajo, contribuyendo de esta manera a la mejora sostenible de la pobreza.</b></p> <p><b>Nuevo 6 u) Se requiere una mayor investigación socioeconómica para lograr una mejor comprensión de las relaciones entre las inversiones y la utilización de las TIC, las prácticas gerenciales, los rendimientos de la inversión, el empleo, la productividad y la competitividad de las empresas, y para esclarecer las repercusiones de política para los gobiernos y sus consecuencias.</b></p>
	República Dominicana	<p><b>Nuevo 6 w) Definiremos directrices básicas que puedan seguir fácilmente todas las naciones, incluyendo los países en desarrollo, en las que se describan modelos rentables y tecnológicamente viables de adopción y adaptación en el sector académico, a fin de lograr la interconexión de redes; también se describirán directrices y modelos para la conectividad y el intercambio de información en la comunidad científica, así como en las bibliotecas públicas, los centros culturales, los museos, las oficinas postales y los archivos; podemos conformar foros en línea especializados para discutir y supervisar proyectos nacionales;</b></p> <p><b>Nuevo 6 y) Se puede facilitar a todas las naciones modelos de prácticas óptimas sobre centros sanitarios y aplicaciones hospitalarias que utilicen las TIC; puede establecerse un banco de datos de inventario particular sobre estos modelos, al que se pueda acceder continuamente en línea;</b></p>

		<p><b>Nuevo 6 z) Alentaremos a las naciones a incluir también en sus ciberestrategias nacionales directrices específicas para el desarrollo e implementación de una arquitectura/plataforma común relativa a todas las aplicaciones de cibergobierno; esta plataforma debe ser una estructura para el intercambio de información, principalmente entre autoridades del sector público, pero también entre autoridades y empresas; deben formarse también grupos especiales regionales que se reúnan de manera regular para el seguimiento de dichos proyectos;</b></p> <p><b>Nuevo 6 aa) Se concebirán propuestas para la transformación de la radio y la televisión en instrumentos de enseñanza y aprendizaje y que se facilitarán a todas las naciones mediante foros interactivos en línea, y se realizarán actualizaciones continuas de los avances en materia de radiodifusión que se traduzcan en una reducción de los costos de las tecnologías asociadas;</b></p>
<p>7. En el Plan de Acción de Ginebra se define un plan internacional de evaluación y establecimiento de referencias sobre calidad de funcionamiento teniendo en cuenta diferentes circunstancias nacionales, como un importante aspecto de las tareas de seguimiento y evaluación. Celebramos las iniciativas adoptadas en esta esfera, comprendidas las formuladas por importantes interesados que participaron en la medición estadística de las TIC y se han aunado para crear una asociación mundial para la medición de las TIC en favor del desarrollo. Incitamos a las oficinas nacionales de estadística a contribuir a la realización de estas actividades facilitando datos y apoyo técnico.</p>	<p>Rusia</p>	<p>7. <i>[Última frase]</i> Incitamos a las oficinas nacionales de estadística <b>y a los organismos internacionales</b> a contribuir -----.</p>
	<p>Arabia Saudita (Grupo Árabe)</p>	<p>7. <i>[Segunda oración]</i> <del>Celebramos</del> <b>Fomentamos</b> las iniciativas adoptadas -----.</p> <p><i>[Tercera oración]</i> Incitamos a las oficinas nacionales de estadística <b>a la mejora de sus capacidades para</b> a contribuir a la realización de estas actividades facilitando <b>los datos necesarios y apoyo técnico</b></p> <p><i>[Nueva oración]</i> <b>Reconocemos la necesidad de establecer un conjunto común de indicadores básicos de las TIC que se homologue y acuerde a nivel internacional.</b></p>

	Azerbaiyán	7. <i>[Tercera oración]</i> Incitamos a las oficinas nacionales de estadística, <b>a las ONG y a las instituciones de cibergobierno</b> a contribuir a la realización de estas actividades facilitando datos y apoyo técnico.
	Sudán	7. <i>[Tras el final de la tercera oración]</i> <b>La asociación sobre la medición de las TIC para el desarrollo debe continuar en su labor, ayudando a los países en desarrollo en su labor estadística sobre indicadores de las TIC.</b>
	Chad	7. <i>[Segunda oración]</i> <del>Celebramos</del> <b>Acogemos con beneplácito</b> las iniciativas adoptadas en esta esfera,
	UE	7. <i>[Nueva tercera oración]</i> <b>Acogemos con beneplácito los avances registrados en materia de lista de indicadores TIC y fomentamos una mayor coordinación con las tareas actualmente realizadas por la Comisión Estadística de Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a la medición de los avances encaminados al logro de objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluyendo los que figuran en la Declaración del Milenio.</b> Incitamos a las oficinas nacionales de estadística a contribuir a la realización de estas actividades facilitando datos y apoyo técnico <b>e invitamos a la comunidad internacional a prestar el apoyo adecuado a nivel nacional y regional a los países en desarrollo para reforzar su capacidad estadística.</b>
	Ghana	7. <i>[Segunda oración]</i> Celebramos las iniciativas adoptadas en esta esfera, <del>comprendidas</del> <b>incluyendo</b> las formuladas por importantes interesados que participaron en la medición estadística de las TIC y se han aunado para crear una asociación mundial para la medición de las TIC en favor del desarrollo. <i>[última oración]</i> Incitamos a las oficinas nacionales de estadística <b>y a otras partes interesadas</b> a contribuir a la realización de estas actividades facilitando datos y apoyo técnico.
	Kenya Ghana	7. <i>[Después de la primera oración]</i> <b>También reconocemos que la estructuración de las asociaciones óptimas exige experiencia y apelamos al Secretario General de las Naciones Unidas a que establezca un Grupo de Trabajo como resultado de la reunión de Túnez, que actúe con capacidad de asesor experto en la evolución de asociaciones de múltiples interesados a nivel nacional, regional e internacional.</b> Incitamos -----

	<p>Organizaciones de la sociedad civil (CRIS, APC, ITeM, Bread for All, Digital Divide Data and IT for Change)</p>	<p><i>[Han de mencionarse todas las partes interesadas, gobiernos, sociedad civil, sector privado y organizaciones multilaterales.]</i></p>
	Australia	7. <i>[Suprimir la primera oración.]</i>
	Ghana	7. <i>[Después de la primera oración]</i> <b>Invita a todos los países a establecer un mecanismo de recopilación de información a nivel nacional, con la participación de todas las partes interesadas. Celebramos las -----</b>
	Bangladesh	7. <i>[Tras la primera oración]</i> <b>Este banco de datos será accesible a todas las partes interesadas en la CMSI y podrá utilizarse para el intercambio de conocimientos, la supervisión de las mejoras y la evaluación del avance comparativo.</b>
<p>8. Reconocemos que podemos conseguir nuestros objetivos mediante la participación y colaboración de todas las partes interesadas de la sociedad de la información. Impulsamos la cooperación ininterrumpida entre las partes interesadas para garantizar la aplicación eficaz de las decisiones adoptadas en Ginebra y Túnez como, por ejemplo, mediante el fomento de alianzas entre numerosas partes interesadas, en especial las asociaciones públicas-privadas, en un esfuerzo común y un diálogo con los países menos adelantados, los donantes y los agentes en el sector de las TIC.</p>	<p>Organizaciones de la sociedad civil (CRIS, APC, ITeM, Bread for All, Digital Divide Data y IT for Change)</p>	<p>8. <i>[Primera frase]</i>..... y de las actividades de cooperación internacionales con miras a la creación de la sociedad de la información, <b>así como a identificar las lagunas y déficits de inversión y concebir estrategias para superarlos.</b> Impulsamos .....</p>
	Iraq	8. <i>[Primera frase]</i> ....., ....., basado en la cooperación entre los gobiernos, <b>el sector privado</b> , y todas las partes interesadas, y cuya meta global será ayudar a los países, <b>en particular a los países menos adelantados</b> y a las sociedades .....

<p>9. Nos comprometemos a evaluar y efectuar el seguimiento de los avances con respecto a la reducción de la brecha digital, teniendo en cuenta diferentes niveles de desarrollo, para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, incluidos los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio, y también a evaluar la eficacia de las inversiones y de las actividades de cooperación internacionales con miras a la construcción de la sociedad de la información. Alentamos a todas las partes interesadas de la CMSI a seguir aportando nuevos datos e información actualizada sobre sus actividades a la base de datos de la CMSI relativa al inventario, creada en octubre de 2004 por la Secretaría Ejecutiva de la CMSI, y de cuyo mantenimiento se encargará la UIT para que continúe siendo un instrumento de interés una vez concluida la fase de Túnez de la Cumbre.</p>	<p>OIT, OCDE, UNCTAD</p>	<p>9. <i>[Después de la última frase]</i> <b>Entre los datos que es preciso compilar y poner a disposición figuran los siguientes:</b> <b>Nuevo 9 a) Datos longitudinales a nivel de empresas sobre inversión en las TIC y utilización de las mismas, así como sobre los recursos habilitadores que han conducido a la utilización eficaz de las TIC y, por último, el rendimiento de esas empresas;</b> <b>Nuevo 9 b) Cuáles son las prácticas más idóneas -en las empresas y en los servicios de desarrollo comercial- de las políticas habilitadoras que han dado lugar a la competitividad o la han mejorado gracias a las TIC, y de las estrategias sobre espíritu empresarial en las cuales se ha recurrido a las TIC para obtener un margen competitivo;</b> <b>Nuevo 9 b) Datos seguros sobre los cambios en las pautas de las ocupaciones y las calificaciones requeridas de la mano de obra y datos generales sobre los cambios en las pautas de empleo que guarden relación con cambios en los procesos de producción.</b></p>
	<p>UE</p>	<p>9. <i>[Última parte de la segunda frase]</i> ....., creada en octubre de 2004 por la Secretaría Ejecutiva de la CMSI [y de cuyo mantenimiento se encargará la UIT para que continúe siendo un instrumento de interés una vez concluida la Fase de Túnez de la Cumbre.]</p>
	<p>Canadá</p>	<p>9. <i>[Última parte de la segunda frase]</i> ....., creada en octubre de 2004 por la Secretaría Ejecutiva de la CMSI [y de cuyo mantenimiento se encargará la UIT] para que continúe siendo .....</p>
	<p>Arabia Saudita (Grupo Árabe)</p>	<p>9. <i>[Segunda frase]</i> <b>A tales efectos, alentamos a todas las partes interesadas de la CMSI .....</b></p>
	<p>Cuba</p>	<p><i>[Nuevo párrafo 9bis]</i> <b>Inspirados en los principios acordados en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, invitamos a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y a las organizaciones regionales pertinentes a suministrar periódicamente información al mecanismo de aplicación del Plan de Acción de la CMSI sobre aquellas actividades que garanticen la salvaguardia de la utilización del espectro de frecuencias radioeléctricas en favor del interés público y en plena observancia de las leyes y reglamentaciones nacionales e internacionales aplicables.</b></p>

	República Dominicana	<b>9. [Después de la segunda frase] Se debería desglosar el inventario de las contribuciones descargadas electrónicamente en esta base de datos para clasificar dicha información en categorías de insumos, de modo que el inventario resulte un instrumento más eficaz para el seguimiento y la referencia de los Países Miembros en sus esfuerzos por alcanzar los objetivos consignados en el Plan de Acción</b>
10. Con miras a garantizar la durabilidad del proceso de la CMSI una vez finalizada la fase de Túnez, decidimos establecer un mecanismo de aplicación de los Planes de Acción de Ginebra y Túnez, que estará basado en la cooperación entre los gobiernos y todas las partes interesadas y cuya meta global será ayudar a los países y a las sociedades a conseguir los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio. Con ese fin, para cada línea de acción indicada en los Planes de Acción de Ginebra y Túnez (ver el Anexo), un equipo integrado por partes interesadas se encargará de fomentar la aplicación. Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que designe, entre los actuales organismos o instituciones especializadas de las Naciones Unidas, aquellos que [moderarán/coordinarán] las tareas de cada equipo, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos y el aporte de su experiencia, y dentro de los límites de sus recursos existentes.	Nigeria	<i>[Los párrafos 10 y 11 se deben desplazar al Capítulo 4.]</i> <i>[Primera frase] ....., ....., que estará basado en la cooperación entre todos los interesados, y cuya meta global .....</i>
	Cuba	<b><i>[Nuevo párrafo 10bis] Solicitamos al mecanismo de aplicación antes mencionado que preste asistencia a aquellos países afectados por cualquier medida unilateral que no esté en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, y que impida el logro cabal del desarrollo económico y social por la población de dichos países y obstaculice el bienestar de su población, para superar esos obstáculos con el fin de asegurar que sus poblaciones aprovechen plenamente los beneficios derivados de la sociedad de la información.</i></b>
	Canadá	Con miras a garantizar la durabilidad del proceso de la CMSI una vez finalizada la fase de Túnez, decidimos establecer un mecanismo de aplicación de los Planes de Acción de Ginebra y Túnez, que estará basado en la cooperación entre los gobiernos y todas las partes interesadas <del>y cuya meta global será ayudar a los países</del> <i>[suprimido a partir de aquí]</i>
	Iraq, Uganda, Kenya, Irán	<i>10. + 11 + Anexo [a favor de "coordinarán"]</i>

	<p>Organizaciones de la sociedad civil (CRIS, APC, ITeM, Bread for All, Digital Divide Data y IT for Change)</p>	<p>10. Con miras a garantizar <del>la durabilidad del proceso de la CMSI</del> <b>un seguimiento continuo del proceso de la CMSI y la aplicación de sus resultados</b> una vez finalizada la fase de Túnez, decidimos establecer un mecanismo de aplicación de los Planes de Acción de Ginebra y Túnez, que estará basado en la cooperación entre los gobiernos y todas las partes interesadas y cuya meta global será ayudar a los países y a las sociedades a conseguir los objetivos de desarrollo enunciados en la Declaración del Milenio. Con ese fin, para cada línea de acción indicada en los Planes de Acción de Ginebra y Túnez (ver el Anexo), <b>un equipo integrado por partes interesadas múltiples interesados</b> se encargará de fomentar la aplicación. Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que designe, entre los actuales organismos o instituciones especializadas de las Naciones Unidas, aquellos que [moderarán/coordinarán] las tareas de cada equipo, teniendo en cuenta sus respectivos mandatos y el aporte de su experiencia, <b>y también alentamos a forjar ese tipo de alianzas entre múltiples interesados a nivel nacional, subnacional y local, en la consecución de los objetivos de la CMSI .....</b></p>
	<p>Rusia</p>	<p><i>[Última frase]</i> Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas ....., aquellos que [moderarán/coordinarán] las tareas de cada equipo, teniendo en cuenta .....</p>
	<p>Japón</p>	<p>10. + 11 + Anexo <i>[prefiere "moderarán"]</i></p>
	<p>El Salvador</p>	<p>10. + 11 + Anexo <i>[prefiere "dirigirán"]</i></p>
	<p>República Dominicana</p>	<p><i>[Nueva frase]</i> <b>10. Alguno de los mecanismos que podrían incorporarse para seguir el curso de la aplicación de los objetivos relacionados con la CMSI son los siguientes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) <b>Grupos de Trabajo/Grupo de Tareas Especiales convocados para centrarse en un objetivo indicativo dado o grupos de objetivos, que se reunirían periódicamente;</b></li> <li>b) <b>Foros interactivos en línea con miembros designados para aportar y compilar informaciones sobre las actividades de ejecución en curso a nivel local;</b></li> <li>c) <b>Determinación de las prácticas más idóneas y elaboración de directrices/bases de datos modelo con acceso en línea;</b></li> <li>d) <b>Informes sobre la marcha de los trabajos que se presentarían a los Grupos de Trabajo con carácter periódico.</b></li> </ul>

<p>11. El [coordinador/moderador] de cada equipo identificado en el Anexo debe preparar periódicamente un informe sobre la aplicación de los Planes de Acción de Ginebra y Túnez a partir de la información proporcionada por las partes interesadas y de los resultados obtenidos gracias a la colaboración entre las mismas, teniendo particularmente en cuenta los avances realizados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en la Declaración del Milenio, informe que someterá a [un órgano de coordinación definido]. El [Director de este órgano de coordinación definido] presentará informes periódicos a la Asamblea General de las Naciones Unidas atendiendo a las disposiciones de su reglamento interno en vigor.</p>	<p>Rusia</p>	<p>11. El [<del>coordinador/moderador</del>] de cada <del>equipo identificado</del> <b>línea de acción identificada</b> en el Anexo debe preparar periódicamente un informe sobre la aplicación de los Planes de Acción de Ginebra y Túnez a partir de la información proporcionada por las partes interesadas y de los resultados obtenidos gracias a la colaboración entre las mismas, teniendo particularmente en cuenta los avances realizados en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en la Declaración del Milenio, informe que someterá a [un órgano de coordinación definido]. El [Director de este órgano de coordinación definido] presentará informes periódicos a la Asamblea General de las Naciones Unidas atendiendo a las disposiciones de su reglamento interno en vigor.</p> <p><b>Asignar a determinados coordinadores no sólo la elaboración de Informes, sino también de Programas de Coordinación Global (Global Coordination Programs, GCP) para las líneas de acción respectivas establecidas con arreglo a un enfoque "ascendente", sobre la base de las propuestas formuladas por los Estados, las organizaciones regionales e internacionales, el sector privado y la sociedad civil, indicando las condiciones, los agentes y las fuentes de financiación. El alcance de las actividades en el marco de estos GCP puede ser internacional o regional y nacional o incluso circunscribirse a la escala de unidades empresariales. La elaboración de los GCP permitirá efectuar la coordinación y el intercambio de información ya en las fases de planificación y ejecución.</b></p> <p><b>Designar a la UIT como coordinadora del Plan de Acción.</b></p>
---	--------------	--



<p>[Opciones con respecto a un órgano de coordinación definido (con participación de representantes de todas las partes interesadas):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• UIT/Secretaría Ejecutiva de la CMSI.</li> <li>• "Actual división de las Naciones Unidas" (en el marco del DESA) para el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas.</li> <li>• Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas, recientemente creado, del tipo COAN (asistido por una Secretaría compuesta por 2-3 personas).</li> <li>• Foro del tipo Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas, recientemente creado (asistido por una Secretaría compuesta de 2-3 personas).</li> <li>• ]</li> </ul>		<p><del>[Opciones con respecto a un órgano de coordinación definido (con participación de representantes de todas las partes interesadas):</del></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><del>• UIT/Secretaría Ejecutiva de la CMSI.</del></li> <li><del>• "Actual división de las Naciones Unidas" (en el marco del DESA) para el seguimiento de las principales conferencias de las Naciones Unidas.</del></li> <li><del>• Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas, recientemente creado, del tipo COAN (asistido por una Secretaría compuesta por 2-3 personas).</del></li> <li><del>• Foro del tipo Grupo Especial sobre las TIC de las Naciones Unidas, recientemente creado (asistido por una Secretaría compuesta de 2-3 personas).</del></li> <li><del>• ]</del></li> </ul>
	<p>Nigeria</p>	<p>11. El <del>{coordinador/moderador}</del> de cada equipo identificado ..... en la Declaración del Milenio, informe que someterá a <del>{un órgano de coordinación definido}</del> <b>un organismo central de coordinación (UIT/Secretaría Ejecutiva de la CMSI)</b>. El <del>{Director de este órgano de coordinación definido}</del> <b>jefe del organismo central de coordinación UIT/Secretaría Ejecutiva de la CMSI</b> presentará informes periódicos .....</p>
	<p>Guinea, Kenya, Argelia, República Sudafricana, Malawi, Haití, Pakistán, República Democrática del Congo, India</p>	<p><i>[Prefieren que la UIT sea el órgano de coordinación designado.]</i></p>
	<p>Canadá</p>	<p><b>Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que informe periódicamente a la Asamblea General acerca de los progresos logrados en cuanto a la aplicación del Plan de Acción de la CMSI.</b></p>

	Australia, Unión Europea, EE.UU., Israel, México	<i>[Prefieren que las Naciones Unidas y DESA sean los órganos de coordinación designados.]</i>
	Ghana	<i>[Las diversas Comisiones Económicas Regionales de las Naciones Unidas (por ejemplo, la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, UNECA) deberían establecer coordinación, a su respectivo nivel regional, para potenciar la labor de la UIT.]</i>
	Malí	<i>[Deberían participar las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas.]</i>
	Suiza, Cuba	<i>[Actualmente existe un único Plan de Acción, pero su texto podría modificarse para dar cabida a los resultados de la fase de Túnez.]</i>
	Santa Sede	<b>11. [Después de la primera frase] Solicitamos al Secretario General de las Naciones Unidas que, después de la Cumbre de Túnez, transforme a la Asamblea de la CMSI en el Centro Mundial de Estudios sobre la Sociedad de la Información, con el cometido específico de hacer un seguimiento de la aplicación del Plan de Acción. El organismo de coordinación presentará Informes al Centro Mundial, cuyos miembros se reunirán para examinar los Informes y considerar las iniciativas conexas que se someterán a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas.</b>

<p>Rusia</p>	<p><b>Anexo</b></p> <p>Líneas de acción</p> <p>C1.          GOBIERNOS Y DE TODAS LAS PARTES INTERESADAS EN LA PROMOCIÓN DE LAS TIC PARA EL DESARROLLO</p> <p><b>C2.          información y la comunicación</b></p> <p>C3.          conocimiento</p> <p><b>C4.</b></p> <p>C5.          en la utilización de las TIC</p> <p>C6.</p> <p>C7.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul> <p>C8.          culturales, diversidad lingüística y contenido local</p> <p>C9.</p> <p>C10. Dimensiones éticas de la sociedad de la información--</p> <p>C11.          regional</p> <p>B.</p> <p>D.</p> <p>E.</p>
--------------	---

~~[Moderador/Coordinador]~~

LA FUNCIÓN DE LOS  
 EN LA PROMOCIÓN DE LAS  
 --

**Infraestructura de la  
 UIT**

Acceso a la información y al  
**UIT**

**Creación de capacidades**  
 Crear confianza y seguridad  
 --

Entorno habilitador

Aplicaciones de las TIC

Cibergobernanza

Cibercomercio

Ciberaprendizaje

Cibersanidad

Ciberempleo

Ciberecología

Ciberagricultura

Ciberciencia

Diversidad e identidad  
 --

Medios de comunicación

Cooperación internacional y  
**UIT**

Objetivos y metas

Solidaridad digital

Seguimiento y evaluación